

Compartir piso, ¿decisión o necesidad?

Marta Marruedo Arranz

Maestra de Primaria

SEGÚN PARECE, COMPARTIR PISO ES LA SOLUCIÓN A LA EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES HOY EN DÍA, o eso es lo que pretenden que pensemos. Las campañas de publicidad consiguen vender la idea de que compartir significa ahorrar dinero, conocer gente nueva, practicar aficiones juntos... Ahora, incluso surgen nuevos conceptos como el *coliving*, un término medio entre residencia de estudiantes y un piso compartido. Nos hacen creer que elegimos compartir vivienda con otros y otras jóvenes porque nos interesa y nos favorece, pero la realidad es bien distinta: es, sin duda, la única alternativa que nos queda.

La imposibilidad que tenemos las y los jóvenes al acceso a una vivienda es la verdadera razón del problema. Los bajos salarios y la precariedad laboral impiden que tengamos la opción de escoger otras posibilidades como la compra de una propiedad o el alquiler individual. Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en 2019 alquilar una vivienda entera para un joven significaba destinar el 94,4% de su salario. La dificultad de alquilar se agrava en ciudades como Madrid y Barcelona, llegando al 119,7% en el caso de Catalunya. Esto todavía se nota más cuando se constata que apenas el 18,5% de las personas de entre 16 y 29 años en España están emancipadas, sumado a las alarmantes cifras de paro juvenil, el 40,8% entre los menores de 25 años en junio de 2020, que son las más altas de la Unión Europea.

Los contratos laborales para jóvenes se suelen caracterizar por tener una duración temporal, representando un abrumador 50,8% del total de las contrataciones en personas jóvenes de 30 años o menos, donde la temporalidad es más acusada según la edad disminuye. La mayoría de los y las jóvenes cobran cada mes una cuantía que ronda el salario mínimo interprofesional, es decir, según las cifras de 2020, unos 950 euros mensuales. A pesar de la subida de este año, en ningún caso esta cantidad asegura ni favorece la emancipación.

En Catalunya, la dificultad de acceder al alquiler es tal que el Parlamento ha tenido que aprobar una ley para regularlo, aunque aún es una medida claramente insuficiente. Queda mucho camino por recorrer y en esto las organizaciones juveniles todavía tenemos mucho que decir. No podemos permitir que se disfrace la precariedad de nuevas formas de vivir en pisos compartidos. Una cosa es la decisión de convivir con otras personas, pero otra muy diferente es no tener opciones para vivir como queremos.